Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca este dia de Sabado
Ante del treinta, y tres, ajuntò el Cauild.o
Justicia, y Regim.to della, à saber los S.res
Lic.do Dn Juan de S.n Marcos, Alc.de ordin.o
Gou.r y Capitan alguerra della, y Dn Pedro
Monreal Alc.de de Dn Franco Lucas; y Dn Pedro
Dn Andres Nauarro Salinas; Dn Franco Garcia de
Dn Luis de Reyna; Dn Marcos Lucas de la
Dn Juan Flores Regidores della, y Dn
Procurador de Pobres, Procu.r Sin.dico, y
Seruando lo q.e
Seruando lo q.e
Aprobacion de la
Quenta dego
gos.
enzò Dn Fran.co dego, tambien Visitador
Vista la quenta del caudal de propios dada p.r
Dn Diego Marcos de la Cruz mro de el año q.e
cumplio en S.n Miguel de Sept.e del pasado
Mill.o Seis.tos treinta, y dos; y enterado de
los Vltos; con el Procurador de Diputados,
aprobò; y mandò, q.e continuasen de ahora
en delante segun lo tienen dispuesto
Ygual.te Dn Alonso Carreño, tambien Regidor y comisario
en dha aprobacion
Haziendose oferta de persona que abasta
en dhas Carnicerias; Resolvió, q.e se pusiesse
Pregon de continuar los dhos Carnicerias
cacion de dho abasto; se empiece por el
Ygual.te que persona q.e quiera tomar dhos; y que
acerca abastecerlas con quantos, y mas que se
Se pregonado
Con lo que se acauo este Ayuntam.to

Ante mi Juan de Mesa

Pedro Melgares

Hieronimo de Ortuño

Dn Luis Ximenez Mina

Dn Martin Lucas Lucas

Dn Antt.o Nauarro Salinas

Dn Franco Garcia Melgarejo

Abasto de Carne